

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

*Servicio de alquiler de un módulo temporal experiencial dotado de un sistema
audiovisual inmersivo para la simulación de un eclipse solar.*

Expediente 25-24-02

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **M&M INGENIERÍA Y MONTAJE NAVARRA, S.L.**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- CRITERIOS CUALITATIVOS: Ha obtenido una puntuación de 42 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio	Puntuación
Propuesta de distribución y configuración del módulo	27,00
Adaptación del módulo a personas con movilidad reducida (criterio social)	15,00
TOTAL	42,00

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 10 puntos, según lo siguiente:

Criterio	Puntuación
Reducción del plazo de entrega	10,00
Precio del suministro (oferta económica)	0,00
TOTAL	10,00

- Todo este compendio de valoración le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 52,00 puntos** sobre 100.

Por haber sido la única empresa participante en el procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la LFCP, no se aplicará plazo de suspensión.

Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán según lo establecido en los artículos 122 y siguientes de la LFCP. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la presente notificación y deberá fundarse exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 124 de la LFCP.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

*Servicio de alquiler de un módulo temporal experiencial dotado de un
sistema inmersivo audiovisual para la simulación de un eclipse solar*

Expediente 25-24-02

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital.

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente de NICDO.